

Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2021

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
QUERELLANTE  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
Bogotá, D.C.

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente No. 2017603890100181E
<b>Comportamiento:</b>	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citar para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

<b>Fecha y Hora:</b>	Agosto 17 de 2021 a las 2:00 p.m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 10A
<b>Dirección:</b>	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 2

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas.

Atendiendo el hecho que el involucrado no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el despacho procede a fijarlo en la página web de la Secretaría de Gobierno del Distrito.

**Constancia de fijación:** El **05 de agosto de 2021**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en la página de la Secretaría de Gobierno del Distrito, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

**Constancia de desfijación:** El presente oficio permaneció fijado en la página de la Secretaría de Gobierno del Distrito por el término de cinco días hábiles y se desfija el **11 de agosto de 2021**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



**Leidy Paola Alfonso Álvarez**  
Inspectora Décima "A" Distrital de Policía

Proyectó: Clara Calceto – Auxiliar Administrativo